



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00059657

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00059657 por el que el Secretario Académico arquitecto Maristany eleva la Propuesta de Pautas y criterios de cursada para el Ciclo Lectivo 2021, elaborada desde la Secretaría Académica y revisada por la Comisión de Adecuación Académica,

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2020-346-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2020-24-E-UNC-DEC#FAUD se aprobaron los criterios comunes para el cursado de las Carreras de Grado FAUD en modalidad no presencial durante el año 2020, en base a la emergencia sanitaria.

Que por RHCD-2020-50-E-UNC-DEC#FAUD se aprobaron las Pautas y criterios, complementarios a la RD-2020-346-E-UNC-DEC#FAUD, en base a los escenarios que fueron surgiendo acorde a la evolución de la pandemia.

Que bajo ese marco de referencia se realizó el cursado del ciclo lectivo 2020 de ambas Carreras de la FAUD.

Que analizadas las estadísticas se detecta que se han alcanzado los objetivos propuestos de posibilitar a las cátedras y al estudiantado la adaptación a la modalidad establecida en carácter de excepcionalidad y cerrando el año con porcentajes de aprobación similares a los años anteriores.

Que ante un escenario en permanente variación y basado en las proyecciones de las autoridades sanitarias y las indicaciones dadas desde el Ministerio de Educación y desde el Rectorado de la UNC, en relación al retorno escalonado a una posible presencialidad para algunas materias y la continuidad del cursado virtual para otras, es necesario establecer criterios que aclaren cómo se desarrollará el cursado del Ciclo Lectivo 2021.

Que los objetivos son:

1. Establecer criterios y prioridades para retomar el cursado en modalidad presencial de manera acotada y progresiva, proponiendo cátedras y/o asignaturas prioritarias, respetando estrictamente los protocolos y las capacidades máximas de nuestras instalaciones establecidas por los

protocolos vigentes.

2. Confirmar los aspectos que ordenan el cursado en modalidad no presencial, mientras dure la situación de excepcionalidad.
3. Precisar pautas a fin de validar los procesos que se desarrollen en el Ciclo Lectivo 2021, respecto a asistencia, evaluaciones parciales, entregas parciales y finales de trabajos prácticos.
4. Proponer un Cronograma Académico que permita a las cátedras adaptar la programación de sus asignaturas en función de la modalidad que las circunstancias sanitarias posibiliten.

Que tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acuerda con el Despacho elaborado el día de la fecha por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en reunión conjunta.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Propuesta elevada por la Secretaría Académica, referida a **Pautas y criterios para el cursado 2021 de las Carreras de Grado FAUD**, según **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.